



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 013 -2011-A/MPSM.

Tarapoto, 10 de Enero del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27444, del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 127º dispone la necesidad de las entidades para designar a sus Fedatarios;

Que, es preciso contribuir a mejorar la relación Municipalidad y Población en función a los criterios administrativos de eficiencia y oportunidad, y los principios de credibilidad, confianza y honestidad;

Que, en tal virtud, mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 029-2007-A/MPSM**, de fecha 16 de Enero del 2007, se designo como **FEDATARIO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto, al Servidor Nombrado, **Prof. Sergio Sixto CHU CHONG**, a fin de cumplir personalmente las funciones de cotejar, comprobar, certificar y/o autenticar el contenido de la copia de un documento original;

De conformidad con la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, y Artículo 17 de la Ley Nº 27444 de Procedimiento Administrativo General y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, la designación en vía de regularización a partir del **01 de Enero del 2011** por un periodo de **dos (02) años**, como **FEDATARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO**, al Servidor Nombrado, Profesor **Sergio Sixto CHU CHONG**, Jefe de la Oficina de Secretaría General, que en adelante se denominara **FEDATARIO MUNICIPAL**.

ARTICULO SEGUNDO.- EL FEDATARIO MUNICIPAL, comprendido en la presente Resolución desempeñara sus funciones en forma Ad-honoren y el servicio que brinde será de acuerdo a lo normado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

ARTICULO TERCERO.- EL FEDATARIO MUNICIPAL, queda obligado a llevar un Registro de los Actos que Certifique y/o Autentique en el ejercicio de su función.

Regístrate, Comuníquese y Archívese:

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE
Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

WGJ/A-MPSM.T
HADA/J.ORH. T
C.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia Adm. Y Finanzas
OCI
Ofic. Asesoría Jurídica
Ofic. Secretaría General
Ofic. Recursos Humanos
Legajo Personal
Interesado
Archivo.